



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA CRUCITA**, jurisdicción del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, se apresta a conmemorar el **TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, durante su tránsito histórico, gracias a la laboriosidad y pujanza de sus habitantes, ha surgido como una parroquia que se destaca en la producción, el arte, la educación y la cultura, aportando, con singular denuedo y emprendimiento, al engrandecimiento de la Patria;

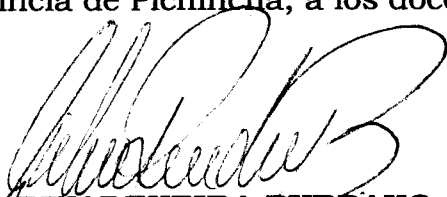
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y compromiso de los ciudadanos de la Parroquia Crucita, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA CRUCITA**, jurisdicción del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en el **TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de su creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de junio de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General